

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

15 de Julio de 1860.

Núm. XIV.

LEGISLACION SANITARIA.

REAL DECRETO de 8 de abril de 1857, mandando formular un proyecto de ensanche de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.—*Exposicion á S. M.*
—SEÑORA: El aumento de poblacion que en estos últimos años ha experimentado la capital de la Monarquía, las grandes mejoras que en breve deben plantearse en ella, transformándola, puede decirse, por completo, y, sobre todo, las nuevas necesidades creadas por los adelantamientos del siglo, reclaman imperiosamente el ensanche de la Corte, asunto en que vienen ocupándose hace largo tiempo la opinion pública y la Municipalidad, sin haber obtenido hasta ahora resultado alguno inmediato.

Madrid es uno de los pueblos que, en proporcion de su vecindario, menor superficie tiene destinada, en su recinto interior, á paseos, plazas y otros desahogos tan necesarios para el movimiento y el tráfico, como bajo el punto de vista del ornato y de la salubridad. Al paso que otras grandes ciudades, atravesadas por caudalosos rios, cuentan en su parte céntrica hermosos parques y plazas espaciosas, la capital de España no contiene un solo paseo dentro de su caserío; y barrios formados por estrechas calles, sin mas interrupcion que algunas reducidas plazuelas, ocupan sus mas pobladas localidades.

Otra circunstancia contribuye á agravar el mal que acaba de indicarse. No existiendo en Madrid mas que un solo centro de poblacion, en él se aglomeran los habitantes, contribuyendo así á que en lugar de extenderse la construccion en sentido horizontal hácia los barrios extremos, como seria de apetercer, se mantenga estacionaria en un mismo punto, elevando de dia en dia el número de pisos de los edificios para hacerlos cada vez mas estrechos, incómodos é insalubres.

Pero no son, Señora, estas consideraciones las que con mas fuerza aconsejan el ensanche de la capital. Las hay todavia mas importantes que obligan á acelerar su realizacion.

Madrid, residencia de V. M. y de todos los altos Cuerpos del Estado, va á presenciar en breve el establecimiento de algunas mejoras de primer orden, que, modificando por completo sus condiciones físicas y sociales, exigen las reformas á que se refiere el Ministro que tiene la honra de ocupar en este momento la atencion de V. M.

Centro ya de las carreteras generales, como después lo será de toda la red de ferro-carriles de la Peninsula, en breve ha de convertirse esta villa en una plaza de gran movimiento social y mercantil

á donde afluyan, en escala hasta ahora desconocida, viajeros de todas las provincias y naciones, y mercancías de todas clases y procedencias.

Para el verano de 1858 llegará á las puertas de Madrid un gran caudal de aguas, que al mismo tiempo que satisfaga las primeras necesidades del vecindario, facilitando la construccion de nuevos jardines y de establecimientos de baños, casas de lavado y otras clases, suministre á la agricultura y á la industria poderosos elementos de desarrollo y prosperidad.

Contando con el grande y monumental acueducto que llevará á las edades futuras el nombre de V. M., es muy probable que el uso que hoy se hace de las aguas del Manzanares vaya decreciendo paulatinamente, lo cual podrá dar lugar á que, encauzando la corriente del rio, se aprovechen sus orillas para formar paseos agradables, de que ahora carece la Corte casi por completo.

Otro tanto puede decirse del Canal alimentado por el mismo rio. Pronto á resolverse el destino que se ha de dar á esta obra, si se acuerda su desaparicion como via de transporte, podrán convenir sus aguas para fecundar y embellecer las praderas que entre su márgen derecha y la orilla izquierda del Manzanares se hallan situadas.

En resumen, Señora, son tan poco satisfactorias las circunstancias en que se encuentra la capital de la Monarquía, tantas y tan importantes las mejoras que dentro de breve tiempo van en ella á establecerse, y que del mejor modo posible es preciso utilizar, y tan continuas, de tal naturaleza y tan apremiantes, las exigencias que de dia en dia nacen en sus habitantes, que no puede dilatarse mas la realizacion del ensanche, como el mas pronto y eficaz remedio para que desaparezcan los males presentes y queden satisfechas todas las necesidades de un pueblo civilizado y rico.

Ahora bien: si dejando al interés particular la iniciativa, ó limitándose cuando más á los trabajos del Municipio, se abandona, como hasta aquí, al acaso cuanto se refiere á tan importante cuestion, el ensanche de la capital se llevará á cabo, sin duda, por la fuerza de las circunstancias; pero formándose proyectos aislados en cada extremo de la poblacion, y haciéndose la reforma sin unidad ni concierto, se vendrá á parar á un resultado informe y poco provechoso; y barrios como el de Chamberí, que todos hemos visto levantarse, serán para la época presente, á los ojos de las futuras generaciones, un triste ejemplo de nuestra falta de prevision y de nuestra incuria.

Por el contrario, Señora, si desde ahora, ante una perspectiva tan lisonjera como la que se presenta para la capital, examinando á fondo, no solo las necesidades del momento, sino todas las que en breve deben venir en pos del ensanche; teniendo

do en consideración y aprovechando los medios con que hoy se cuenta y los elementos de grandeza y salubridad que ligeramente se han apuntado; subordinando el proyecto á un pensamiento completo; estudiando, en fin, de antemano y á la vez todas sus circunstancias, como se ha hecho y se está haciendo en otras grandes ciudades de Europa y América, se formula un plan en el que se observen las condiciones indispensables de unidad, orden y concierto en todos sus diferentes puntos; á la vuelta de pocos años veremos á la Corte completa y convenientemente trasformada, presentando el reinado de V. M. un nuevo título de agradecimiento á los siglos venideros.

Para llegar á este resultado, preciso es proceder con método, y resolver, en primer lugar, la escala en que debe verificarse el ensanche, ó lo que es lo mismo, si debe limitarse á un aumento parcial, ó es preferible, mirando al porvenir, abrazar un círculo mas extenso. En concepto del que suscribe no cabe duda en la elección.

Respecto á las necesidades que hayan de satisfacerse, fácilmente se llegará al objeto apetecido, oyendo al Ayuntamiento y Diputación provincial, procediendo de acuerdo todos los Ministros, formando, en fin, la lista de todas las vías, paseos y edificios necesarios, y abrazando en su vista el territorio que para la buena distribución de estas diversas construcciones reclame el ensanche.

Obtenida esta idea general de las necesidades, se empezará por delinear las grandes vías ó caminos ordinarios que, ya partiendo en la dirección de los radios, ya circundando á la capital, como la carretera de la ronda, faciliten del mejor modo posible el movimiento interior de la población: se estudiará al mismo tiempo el modo de enlazar de una manera conveniente las diferentes líneas de hierro, bien emplazando cada estación por separado y uniéndolas todas por un camino de cintura, bien estableciendo una estación central, para lo cual deberá tenerse en cuenta el porvenir que en breve espera la Villa: se fijará el sistema de encauce del río Manzanares y el destino que ha de darse al Canal, proyectando en consecuencia el embellecimiento de todas sus orillas; y para completar cuanto se refiere á estas principales arterias de comunicación, se procederá, en fin, á la distribución de los grandes parques, alamedas y plazas, que han de situarse en la nueva superficie que abraza la reforma.

Resueltas estas primeras cuestiones, se pasará á designar los terrenos que han de destinarse á una multitud de edificios públicos, de que hoy carece Madrid, entre los cuales basta enumerar ahora una catedral, diferentes mercados, escuelas, hospitales, casas de lavado y baños para pobres, cárceles, cuarteles y campo de ejercicios, habitaciones para obreros y otras construcciones, cuyo establecimiento corresponde al municipio, á la provincia y al Gobierno; y que, si quiera vayan ejecutándose lentamente, conviene considerarlas todas á la vez, y fijar desde ahora su emplazamiento, para que puedan estudiarse sus reciprocas relaciones, y satisfagan del mejor modo posible á su objeto.

Señalando en seguida las calles secundarias que establezcan las comunicaciones entre las principales vías, parques, plazas y monumentos, vendrán á formarse las manzanas destinadas á habita-

ciones. Una de las mejoras que en el día se están llevando á cabo en algunos pueblos es la distribución de estas manzanas en casas ventiladas, iluminadas por todos sus costados y rodeadas de jardines. Nunca mejor que ahora podrá adoptarse en Madrid, en su parte nueva, esta ventajosa, bella y utilísima disposición.

Finalmente, Señora, necesitándose de una línea de fiscalización para el cobro de los derechos de puertas, será necesario también, oyendo el dictamen del Ministerio de Hacienda, adoptar para la circunvalación de la villa, ya un sistema de tapias análogo al actual ó modificado, ya otro mas perfecto con el número de barreras convenientes, para que, al mismo tiempo que facilite la percepción del impuesto, encierre lo menos posible dentro de estrechos límites al vecindario.

Lo que hasta ahora se acaba de indicar, es, en globo, lo que principalmente debe abrazar el proyecto de ensanche de Madrid, limitándose á fijar las líneas de las vías y calles, los parques, paseos y plazas, los solares ó plantas de los principales edificios públicos, las manzanas de casas, su distribución general, y, por último, la línea que ha de rodear á la Villa.

Todo lo relativo á la distribución especial de cada edificio, naturaleza de su construcción y ornato, y otros pormenores, no corresponde al plan general, y podrá quedar en parte ó en todo al arbitrio de los Ministerios, corporaciones particulares ó propietarios á quienes las fincas pertenezcan.

Ahora bien, Señora: la importancia de la Corte, la naturaleza de algunos de los trabajos indicados que reclama su estado actual, y la unidad que en ellos ha de observarse, exigen que el estudio de estas modificaciones se verifique por el Gobierno. El Ministerio de Fomento es el que mayor número de elementos cuenta para formular como es debido semejante plan, y por eso se decide el que hoy tiene la honra de desempeñarlo á solicitar de V. M. la autorización para preparar y disponer cuanto conduzca á llevarlo á cabo.

Hasta ahora solo se ha ocupado el que suscribe en exponer á V. M. la necesidad de estudiar el ensanche y formular el correspondiente proyecto, sin el cual, así en esta como en todas las obras públicas, nunca se obtiene resultado favorable.

Por lo que hace á la ejecución de los trabajos, muchas, si bien no invencibles, serán las dificultades que se originen en la práctica, y el Ministro de Fomento no las desconoce por cierto; pero precisamente para allanarlas debe empezarse por conocer lo que se va á ejecutar, único modo de caminar con paso firme en esta clase de empresas. Los particulares, el Ayuntamiento, la provincia, cada uno en su respectiva esfera, concurrirán en su día á la ejecución de los trabajos del ensanche. En cuanto al Gobierno, podrá contribuir en parte con sus fondos á la compra de los terrenos que se necesiten para las nuevas vías y parques, así como á la construcción de la línea de registro, y tendrá que costear por sí exclusivamente los edificios pertenecientes al Estado. Pero estos gastos podrán compensarse en todo ó en parte con recursos que debe producir el mismo ensanche. Una vez dentro del recinto de la Corte muchos de los terrenos que hoy se encuentran fuera, aumentará su valor de una manera extraordinaria. Justo es

que parte de este aumento se conceda á los propietarios; pero si ha de haber equidad, el resto debe destinarse á los gastos que ocasione el ensanche y á la ejecucion de las obras. De todos modos no es posible, ni debe hacerse, el estudio del plan económico de la empresa, hasta que se conozca el proyecto.

Expuestas las anteriores consideraciones, y convencido del interés que inspira á V. M. cuanto tiende á mejorar la condicion de sus pueblos, el Ministro de Fomento se cree en el deber de proponer á su soberana aprobacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 8 de abril de 1857. — SEÑORA. — A L. R. P. de V. M. — CLAUDIO MOYANO.

REAL DECRETO.

Teniendo en cuenta las razones que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, me ha expuesto el de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Fomento para que, oyendo al Ayuntamiento y á la Diputacion provincial de Madrid, y poniéndose de acuerdo con los diferentes Ministerios, formule un proyecto de ensanche de esta capital, que comprenda:

Primero. La zona que de la parte exterior ha de agregarse á la actual poblacion para que queden dentro de la ronda todas las nuevas vias, parques, paseos, manzanas y edificios que reclamen las necesidades actuales y las que nazcan de la reunion de los ferro-carriles, del abastecimiento de aguas que proporcionará el Canal de Isabel II, y demás mejoras que en breve daben establecerse en la Côte.

Segundo. La designacion de las grandes vias ordinarias que, ya en direccion de los radios que marcan las carreteras generales, ya alrededor de las tapias actuales, y paralelamente, y en la parte interior y exterior de la nueva linea de registro, debén establecerse, así como el emplazamiento de la estacion central ó estaciones diversas que se adopten para las diferentes lineas de ferro-carriles y sus respectivas uniones; el régimen y encauzamiento del rio Manzanares, y el destino que ha de darse al Canal que, alimentado por sus aguas, lleva el mismo nombre.

Tercero. La delineacion de las áreas que han de ocupar los parques, alamedas y barrios principales en que ha de distribuirse la nueva zona que abraza el ensanche, y su union con la parte antigua.

Cuarto. La fijacion de solares para los edificios públicos de diferentes clases que se consideren necesarios, ya corresponda su ejecucion á la municipalidad, ya á la provincia ó á los diferentes Ministerios.

Quinto. La reparticion de la nueva zona en calles secundarias.

Sexto. La distribucion de manzanas para los nuevos edificios destinados á habitaciones, procurando, en lo posible, aislar todas las casas, y dotarlas de pequeños parques y jardines.

Sétimo y último. El sistema que debe adoptarse ya de tapias, ya de otra clase cualquiera, para formar el recinto de la villa, en cuya linea se verifiquen el registro y la percepcion de todos los de-

rechos de puertas con la menor incomodidad del vecindario y sin que se defrauden los intereses de la Hacienda y de la Municipalidad.

Art. 2.º El Ministro de Fomento, concluido que sea el proyecto general de ensanche de Madrid, formulará y presentará á mi aprobacion, juntamente con el mencionado proyecto, el sistema económico y administrativo con arreglo al cual deben llevarse á cabo las obras, acompañando al mismo tiempo, caso de que sea necesaria la autorizacion de las Córtes, el proyecto de ley que á ellas deba presentarse.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1857. — *Está rubricado de la real mano.* — El Ministro de Fomento, CLAUDIO MOYANO.

REAL DECRETO de 31 de mayo de 1860, dictando varias medidas para llevar á cabo el proyecto de reforma y ensanche de la ciudad de Barcelona, aprobado por Real orden de 7 de junio de 1859.

MINISTERIO DE FOMENTO. — *Exposicion á S. M.* — SEÑORA: El ensanche de Barcelona, aspiracion antigua y constante de sus activos é industrioses moradores, ha llegado á ser en el dia, por el rápido aumento de la poblacion y del tráfico, una necesidad apremiante que exige pronta y acertada satisfaccion.

El vuelo que han tomado allí la industria y el comercio, merced al genio emprendedor y enérgico de sus habitantes, y el gran movimiento consiguiente á los caminos de hierro que de ella parten, y á las importantes mejoras que van á ejecutarse en su puerto, preparan á la capital del Principado un brillante porvenir, cuya realizacion seria imposible si no se extendiera fuera del antiguo recinto de sus derruidas murallas, para que pueda moverse y respirar con libertad y desahogo su creciente vecindario, exento de las trabas que hasta ahora le contenian con grave perjuicio de su salud, de su comodidad y del desarrollo de su riqueza.

Afortunadamente la solicitud con que el Gobierno, secundado por los laudables esfuerzos de las Autoridades locales de aquella ciudad, mira hace tiempo esta importante cuestion, ha encontrado un auxilio eficaz por parte del estudio y de la ciencia, que han logrado dar la mas satisfactoria solucion á todas las dificultades que lleva consigo una reforma de esta clase, si se han de armonizar convenientemente los varios y complicados intereses á que afecta.

El proyecto aprobado, después de un detenido exámen y de luminosos informes, por Real orden de 7 de junio último, y cuyo mérito ha recibido una nueva confirmacion á consecuencia del concurso posteriormente abierto con el mejor celo, aunque sin favorable resultado, por el Ayuntamiento de Barcelona, puede principiar á realizarse desde luego, permitiendo á los particulares edificar, con arreglo al mismo, en toda la zona que comprende, sin perjuicio de sujetar á nueva y amplia discusion el plan que su autor propone para llevarlo á cabo en un breve plazo y del modo á su entender mas económico posible.

De esta manera empezarán á tocarse inmediatamente los beneficios de la reforma, sin ninguno de los inconvenientes que pudiera producir el impa-

ciente deseo de precipitarla antes de que sean bien conocidos y apreciados los medios y recursos que pueden emplearse al efecto.

Conviene al mismo tiempo dar publicidad al expresado proyecto, que contiene principios generales aplicables á todas las mejoras de esta clase, para que sirva de útil enseñanza en una materia hasta ahora nueva y desconocida entre nosotros, proporcionando á la vez á su autor la merecida recompensa de sus afanes y desvelos.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de mayo de 1860.—SEÑORA.—
A L. R. P. de V. M.—RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.º Todas las construcciones que se intenten en lo sucesivo en Barcelona y pueblos inmediatos de Sans, Las Corts, Sarriá, San Gervasio, Gracia, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y San Adrian de Besós, dentro de la zona comprendida en el proyecto de reforma y ensanche de aquella capital, aprobado por Real orden de 7 de junio último, se verificarán con sujecion á dicho proyecto, quedando desde luego los particulares facultados para edificar en sus respectivos terrenos, con arreglo al mismo y á las prescripciones vigentes de policía urbana.

Art. 2.º El Gobernador de la provincia, oyendo previamente á los Ayuntamientos interesados en la reforma y ensanche, á la Diputacion provincial y demás Corporaciones que estime conveniente, informará cuanto se le ofrezca sobre el pensamiento económico y ordenanzas de construccion presentados por el autor del proyecto; en la inteligencia de que por esta informacion no se coarta ni suspende la facultad de edificar, concedida á los particulares por el artículo anterior.

Art. 3.º La misma Autoridad cuidará de que el replanteo de las nuevas alineaciones, el relieve de las rasantes y las demás obras, tengan lugar con estricta sujecion al referido proyecto.

Art. 4.º El Ministro de Fomento remitirá al de Hacienda una copia autorizada del plano aprobado, para que se proceda al deslinde de los terrenos de las murallas y demás pertenecientes al Estado, con el objeto de que pueda disponerse desde luego de los que no se destinan á via pública. Igual copia se remitirá á los Ministerios de la Guerra, Gobernacion y Marina, para los efectos que previene la Real orden de 9 de diciembre de 1858 y demás que convengan.

Art. 5.º En el presupuesto del Estado se consignará la cantidad necesaria para la adquisicion y publicacion del proyecto aprobado, que servirá de estudio para construcciones análogas.

Dado en Palacio á treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta. — *Está rubricado de la Real mano.* — El Ministro de Fomento, RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

REAL ORDEN de 26 de mayo de 1860, aprobando el proyecto de ferro-carril de circunvalacion de la ciudad de Barcelona.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Ilmo. Sr. : S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por los Ministerios de la Guerra y de Marina; del dictámen del Ingeniero Jefe de la division de ferro-carriles de Barcelona; y de acuerdo con lo propuesto por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien aprobar el proyecto del ferro-carril de circunvalacion de Barcelona, estudiado por D. Joventino Catalan, en virtud de la Real orden de 28 de marzo de 1854, y presentado por los Sres. Gispert, con las prescripciones siguientes.

1.ª Que el trazado y ramales hayan de subordinarse á las disposiciones que se fijen para los muelles y andenes del puerto y para la nueva poblacion; y que al replantear las alineaciones se procuren evitar las inflexiones violentas entre arcos en sentidos opuestos, y aumentar el radio ó disminuir la longitud en los de mayor curvatura, como tambien el número y claro en las pequeñas obras de fábrica, de manera que este último sea por lo menos de 0m,75, á fin de asegurar la libre circulacion de las aguas, evitándose el embalsamiento probable de la llanura por donde cruza el trayecto.

2.ª Que llegado el caso de la ejecucion, se tengan presentes, para su cumplimiento, las prescripciones dictadas respectivamente por los ramos de Marina y Guerra.

3.ª Que se declara esta obra de utilidad pública para los efectos que correspondan; en la inteligencia de que el paso de la riera de Bogatell ha de verificarlo la nueva via con entera independencia del que existe para el ferro-carril á Granollers, debiendo cruzar este sin que resulte trecho alguno comun entre ambos, y en el concepto que para el movimiento de los trenes han de emplearse únicamente como motor las caballerías.

4.ª Que para fijar los precios de tarifa que haya de percibir la empresa concesionaria por los diversos servicios que ha de prestar, se verifique una amplia informacion en Barcelona, donde expongan las Autoridades, Corporaciones, empresas de los ferro-carriles allí existentes y particulares á quienes corresponda, cuanto conceptúen oportuno, á fin de que sin perjuicios para una y otra parte se puedan adoptar los tipos y las proposiciones convenientes para los diferentes artículos que deben comprenderse.

5.ª Que atendida la especialidad del proyecto y la particular aplicacion del servicio á las circunstancias de la localidad, se encargue al Ingeniero Jefe de la division de ferro-carriles de Barcelona, forme y remita á esa Direccion general el pliego de condiciones facultativas para la ejecucion de la obra, y las particulares para los diferentes servicios que crea más convenientes á la indole especial de esta empresa.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1860. CORVERA. — Sr. Director general de Obras públicas.

REAL ORDEN de 29 de mayo de 1860, aprobando el proyecto de obras de mejora y ensanche del puerto de Barcelona.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Ilmo. Sr.: Conocida tiempo há por el Gobierno la necesidad de mejorar el puerto de Barcelona para atender convenientemente al gran movimiento comercial que en él se verifica, dispuso el estudio del oportuno proyecto, admitiendo además los de varios particulares, con objeto de asegurar el acierto en la construcción de obras tan costosas como importantes. Sometidos todos al detenido exámen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y vistos los ilustrados informes del Capitan del puerto de Barcelona y de la Junta consultiva de la Armada, que produjeron la Real orden de 26 de marzo último, expedida por el Ministerio de Marina, aprobando el proyecto formado por orden del Gobierno; S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con la opinion unánimemente expresada por las Corporaciones consultadas, se ha servido conceder su Real aprobacion al proyecto de obras de mejora y ensanche del puerto de Barcelona, formado por el Ingeniero Jefe de primera clase, hoy Inspector, D. José Rafo, cuyo presupuesto es de 45.064,038 reales, ordenando al propio tiempo que por esta Direccion general se adopten las disposiciones necesarias para adjudicar las obras inmediatamente en pública subasta. El mismo propósito que el Gobierno tiene de crear en Barcelona un puerto con cuantas condiciones sean reclamadas por aquel gran centro comercial del Mediterráneo, obliga á limitar por ahora la solucion, segun lo hace el proyecto del Ingeniero Rafo, á satisfacer cumplidamente las necesidades principales, como son: fácil entrada, cómoda estancia y expedicion en las faenas de carga y descarga; dejando para cuando sea conocida la influencia que estas mejoras producirán en el desarrollo del movimiento marítimo, el completar definitivamente el pensamiento con la creacion, si se juzga conveniente, de espacios cerrados, como dársenas ó docks, que agrupen para mayor comodidad, expedicion y economia, todas las dependencias del puerto. Como estas últimas construcciones son importantísimas por su objeto y por su coste, deberá V. S., para que pueda adoptarse resolucion acertada, reunir mayor copia de datos de los que hoy existen, oír á las Corporaciones de Barcelona, y estudiar detenidamente no solo la cuestion considerada en sí misma y los proyectos que por los ingenieros ú otros particulares se formen, sino tambien las diferentes combinaciones que puedan adoptarse para la ejecucion, bien acometiéndola el Gobierno por contrata, ó bien cediéndola á una empresa bajo condiciones que deberán ser objeto de detenida discusion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. — Madrid 29 de mayo de 1860. — CONVERA. — Sr. Director general de Obras públicas.

HIGIENE MUNICIPAL.

DEL ENSANCHE DE LAS POBLACIONES.

II.

Ensanche de Paris. — Ensanche de Madrid. — Ensanche de Barcelona.

PARIS, que viene á ser como la capital de Europa, necesitaba, mas que otra corte, ensancharse. Acordóse este ensanche por una ley de 18 de julio de 1837, y lo ha llevado á efecto el emperador LUIS NAPOLEON, á quien tanto debe la higiene práctica, dictando las medidas correspondientes por decreto de 9 de febrero de 1859.

Los límites de Paris se extienden ahora hasta el recinto de las fortificaciones levantadas en tiempo de LUIS FELIPE, quedando incluidos en la ciudad los pueblos de Passy, Auteuil, la Chapelle, la Villette, Belleville, Neuilly, Clichy, Montmartre, Ivry, etc., etc.

El mismo decreto imperial de 1859 dispuso que el nuevo Paris se divida en veinte cuarteles ó distritos municipales (*arrondissements*), cada uno con su *maire* (alcalde) y dos adjuntos. — El Ayuntamiento de Paris constará de 60 concejales.

La ciudad de Paris reconocerá como propias las deudas que tengan los pueblos anexionados, y que no hayan sido satisfechas el día de la anexion.

Esta anexion, ó la inauguracion del ensanche, se fijó para el día 1.º de enero de 1860. Tuvo, en efecto, lugar á las doce de la noche del 31 de diciembre de 1859. Al dar la primera campanada de las doce, se abrieron los antiguos portillos (*barrières*) y abandonaron su puesto los empleados de los derechos de puertas. Curioso espectáculo ofrecia la muchedumbre asediando los alrededores de las oficinas para asistir al momento solemne. A eso de las diez de la noche se habian cerrado las verjas de las barreras, y millares de carros, cargados de géneros y artículos sujetos al *octroi*, esperaban la abertura legal de los temidos enrejados para pasar libres de derechos. Al dar las doce, se abrieron de par en par las barreras, y se retiraron los empleados. Al punto, hombres y carruajes penetraron en el Paris antiguo, cargados de vino, vituallas y géneros de toda especie. Los empleados fueron á constituirse en las nuevas barreras establecidas en las fortificaciones; pero es fama que no tuvieron en qué ocuparse, pues claro está que los labradores y los industriales habian tenido buen cuidado de colocarse, antes de media noche, entre las barreras que iban á establecerse y las que iban á derribarse, con cuya sencilla

precaucion no pagaron los derechos de puertas ni en las unas, ni en las otras. Aquella fue una noche de *ganga!*

PARIS es hoy, por consiguiente, una vastísima superficie, cuyo perímetro tiene mas de ocho leguas; es, como la antigua Thébas, una ciudad de cien puertas (antes tenia sesenta).

Por de contado que la prevision del Gobierno se ha extendido á todo: se han abierto 319 tahonas nuevas, van á construirse ocho teatros mas, etc.

La cuestion del ensanche ha traído la de los cementerios, pues tres de ellos (el del *Padre Lachaise*, de *Montmartre* y del *Montparnasse*) han quedado ahora intramuros. No sabemos si se ha tomado ya una resolucion definitiva, pero estaba casi acordado: 1.º prohibir el enterramiento en dichos tres cementerios; — 2.º enterrar inmediatamente en los establecidos fuera de la zona municipal ó del *oetroi*; — 3.º respetar, hasta que espire el plazo, los nichos y sepulturas de concesion temporal; — 4.º costear el Ayuntamiento los gastos de traslacion y reconstruccion de los monumentos de concesion perpétua á los nuevos cementerios, quedando á favor de la Villa, para enajenarlos á su debido tiempo, los terrenos ocupados por los cementerios suprimidos. — Nos parece el acuerdo mas razonable.

— Con motivo del ensanche se ha vuelto á tocar la cuestion de los *derechos de puertas*. Hay en Francia un partido que clama incessantemente por la supresion de tales derechos, proponiendo que el impuesto municipal cargue sobre la propiedad y sobre los alquileres que pasen de trescientos francos anuales, con lo cual creen esos economistas que se haria un gran bien á los pobres. — Mas el partido contrario, que sin duda prevalecerá, á lo menos por ahora, argumenta así:

«En la antigua monarquía, el aumento racional de los derechos municipales obligaba al labrador á cultivar su campo, y al industrial á trabajar en su provincia, impidiendo de este modo el que viniesen á París á constituir una mayoría pobre. — Con el producto de aquellos impuestos, nues'tros antiguos ediles levantaron monumentos que atrajeron á París á los nobles, á los extranjeros, á los sabios y á los ricos, que son cabalmente los que aseguran el pan á la minoría pobre.

«La revolucion de 1789 suprimió los derechos de puertas. Y ¿qué resultó? Que desde luego invadió la capital la hez de las provincias; consecutivamente la minoría pobre llegó á ser mayoría; y como los ricos no podian asegurar trabajo permanente á aquella inmensa muchedumbre, la carga cayó sobre el Ayuntamiento, condenado en su virtud á

enormes trabajos y á sacrificios sin término.

»En 1789 habia en París unos 530.000 habitantes, y entre ellos 53.000 jornaleros: esta proporcion era razonable. Pero en 1847, cuando la carestia del pan, tenia París 943.721 habitantes, y durante once meses hubo que socorrer á 432.000 individuos, que es decir á cerca de la mitad de la poblacion!

»Si Dios no lo remedia, el año 1900 tendrá París 4 millones de habitantes, y siempre que sobrevenga alguna carestía, epidemia, crisis industrial ó calamidad pública, será necesario dar el pan de la caridad á 2 millones, por lo menos, de individuos!!

»Hay que poner un freno á la progresion de la indigencia en las grandes capitales, y este freno ha de ser la *vida cara*. Si en París se vive mejor y mas barato, trabajando menos, la hez de las provincias seguirá emigrando á la capital, y en ella constituirá una mayoría formidable por su número, y peligrosa por lo fácil que es extraviarla.»

La cuestion, segun se ve, es árdua y merece meditarse. Algo de ella dijimos ya tambien en el *MONITOR* de 1858 (p. 178-181), al discutir si convenia ó no á la salubridad de Madrid el desarrollo de su industria fabril.

— *Ensanche de Madrid*. — Mucho se ha criticado á FELIPE II por el mal gusto que tuvo en elegir *Madrid* por corte y capital del reino, cuando *Lisboa* ó *Sevilla* brindaban para ello con ventajas sin cuento; y mas se lo ha criticado aun por haber invertido en el magnífico *Escorial*, allá entre las sombrías sierras del Guadarrama, lo que podia y debia haber gastado en Madrid, donde no hay de él mas recuerdo monumental que el convento de las Descalzas Reales. ¡Inútiles criticas, y vanos lamentos! Madrid es la corte y capital del reino, y no hay mas que ensancharla, y sobre todo mejorarla, reformarla.

El Madrid actual cuenta unas 300.000 almas que se cobijan como pueden en 6.416 casas. — Las mas de estas casas son hormigueros, pues forman un total de habitaciones que se acerca mucho á 53.000, á saber:

Pisos bajos.	16.227
Entresuelos.	2.250
Principales.	42.564
Segundos.	9.363
Terceros.	3.063
Cuartos.	657
Buhardillas.	8.139
Casas solas.	536

Total de habitaciones. . . 54.801

Estas habitaciones y los 300.000 individuos que las ocupan se rebullen en el estrecho ám-

bito de *media legua cuadrada*, que á esto equivalen los 100,148,373 piés de superficie encerrada dentro de la actual ronda. Tréscientas mil *personas* viven y moran en un recinto donde un agricultor se guardaria bien de plantar 300.000 *árboles* frutales, ni un ganadero se empeñaria en acorrallar 300.000 cabezas de *ganado*!!—Gran fortuna que el clima es naturalmente sano, y que no hicieron prolongada estancia en Madrid los moros!! A esta última circunstancia se debe el que las calles sean medianamente anchas, y el que tengamos algunas plazas regulares. Hé aquí las dimensiones de las principales:

PLAZAS.	SUPERFICIE.
Mayor.	431.936 piés cuadr.
De Palacio.	228.000
De Oriente.	580.000
De la Cebada.	440.000
De San Marcial.	437.000
De Isabel II.	60.000
De Santa Ana.	33.000
Del Progreso.	31.000
De Bilbao.	49.000
El Prado.	192.000
	4,581.936

De todos modos necesitamos mucho mas espacio, y Madrid debe pensar en que sin tardanza se aumentará su poblacion y crecerá extraordinariamente en importancia. Estas consideraciones motivaron el real decreto de 8 de abril de 1857, que con su magnífico preámbulo insertamos en la seccion correspondiente de este número del *Monitor*. Por dicho real decreto se acordó que el Ministro de Fomento formulase un proyecto de ensanche de Madrid, oyendo al Ayuntamiento y á la Diputacion provincial, y poniéndose de acuerdo con los diferentes Ministerios. Por real orden de 18 de mayo del propio año se encargó la formacion de ese proyecto al distinguido ingeniero señor *Castro*, quien presentó oportunamente su trabajo, del cual harémos otro día una reseña; pero esta es la hora en que nada definitivo vemos acordado. Calma y detenimiento requieren los asuntos áridos; pero no sea tanta la calma, que haga perder un tiempo precioso y defraude las mas legítimas esperanzas. Por fortuna, parece ya cercano el momento de verlas satisfechas.

— *Ensanche de Barcelona*. — La ciudad condal va á ver tambien cumplidos sus mas vehementes deseos, su necesidad higiénica mas imperiosa. Fundada á orillas del mar y con un vasto llano á sus espaldas, las colinas

que limitan aquella amenísima llanada son los límites providenciales de la poblacion de Barcelona, ciudad memorable por su historia, y mas que todo por el carácter laborioso y tenaz de sus hijos, por la energia de su iniciativa en todos los ramos, por la perseverancia incansable en llevar á cabo sus propósitos. Para buscar una ciudad que se parezca á Barcelona, hay que salir de España.

En mal hora hubo de ser plaza fuerte la insigne rival de Génova y Venecia: el pié de plomo de las exigencias militares la ha tenido sujeta y comprimida largos siglos; pero nada se resiste al empuje del genio catalan, y la fuerza de vida de su capital ha acabado por triunfar de todas las opresiones.

Cénida con una faja de piedra desde su nacimiento, ocupaba la ciudad de Anibal el reducido espacio superficial de unas cuarenta mil varas. Pero en cuanto hubo crecido un poco, rompió aquella faja apretada, levantándose en el año 1363 la segunda cerca ó muralla: entonces el recinto de Barcelona comprendió ya unas cuatrocientas mil varas superficiales.

En 1464 constaba Barcelona de 537 islas ó manzanas de casas, habitadas por 7.460 familias. — En el día es séxtuplo el número de familias ú hogares.

En 1644 volvió á rebosar la poblacion, y hubo que erigir una tercera muralla, con lo cual pudo ya duplicar la superficie ganada en 1363.

Continuó creciendo la poblacion, rebotando por los suburbios y pueblos del llano, y acercándose al casco de la ciudad todo cuanto lo permitian los Ingenieros militares, sin que por eso se aflojara el grueso cinto de las murallas. ¿Qué habia de resultar? Que los habitantes vivian en las peores condiciones higiénicas, y que aspiraban á derribar las murallas con el mismo anhelo que busca aire que aspirar el asmático que se ahoga.

En 1840, el Ayuntamiento premió una memoria demostrativa de las ventajas que del derribo de las murallas reportaria la ciudad (*); y en 1843, habiéndose proporcionado ocasion de derribarlas sin necesidad de formar expediente, ni de consultar el ramo de Guerra, el pueblo dió comienzo á la tarea y empezó á respirar. En vano quiso luego el Gobierno central dar la orden de *alto*! La obra de la demolicion era ya considerable, y no hubo mas remedio que sancionar al cabo

(*) *¡Abajo las murallas!!!* Memoria sobre las ventajas que reportaria Barcelona, y especialmente su industria, de la demolicion de las murallas que circuyen la ciudad: premiada con una medalla de oro por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Barcelona, con arreglo al programa publicado por S. E. en 31 de diciembre de 1840. Su autor el doctor D. Pedro Felipe *Monlau*. — Publicada por acuerdo y á expensas del mismo Ayuntamiento. — Barcelona, 1844; en 8.º mayor, VIII-22 páginas.

lo que el instinto popular había decretado y puesto en ejecución. Por real orden de 24 de agosto de 1854 cayó el último muro, con grande contentamiento de toda la población.

Que Barcelona necesita ensancharse lo prueban sus calles estrechas y tortuosas, su escasez de plazas y paseos, de jardines y de patios (almacenes de aire respirable), sus casas con cinco y seis pisos, y sus lóbregos y húmedos soterráneos. — En buena ley de higiene, cada habitante necesita cuarenta metros de terreno; y teniendo Barcelona 184.000 habitantes, tócanle tan solo once metros á cada barcelonés. — En Madrid siquiera, ya que no los cuarenta metros de ordenanza, tiene cada uno de sus 300.000 habitantes cerca de veintiseis metros para su racion de respirar. — Esta práctica funesta de hacinar las viviendas humanas, trae consecuencias que pasan desapercibidas para el vulgo (y tambien para los que no debieran ser vulgo), pero que dejan rastros de lágrimas y de sangre, no solo durante las epidemias, sino en tiempos normales. Así es que en Barcelona, por ejemplo, mal grado su apacible clima y esplendente cielo, la cifra mortuoria anual es proporcionalmente mayor que la del brumoso París, y casi doble que la del brumosisimo Londres. ¡Cuántos millares de víctimas sacrificadas por la ignorancia ó el menosprecio de las leyes de la higiene!

Por fin se abre para Barcelona una nueva era de salubridad y de desarrollo: falta tan solo que después de tanto expediente instruido, de tanta Junta creada y de tantos proyectos y anteproyectos presentados, etc., se resuelva y realice lo mejor. Conclíense todas las exigencias razonables y atiéndase á todos los intereses legítimos; pero siempre sin menoscabo de la higiene municipal, que reclama calles anchas, — plazas espaciosas, — jardines y paseos públicos, — abundancia de agua potable, — buen alcantarillado, — buen sistema de letrinas, — cementerios apartados, muy apartados, de la población, — casas bien distribuidas, etc., etc. El real decreto de 31 de mayo de este año, bien cumplimentado, llenará sin duda todas estas indicaciones.

Mas necesita todavía Barcelona: y es un puerto que no sea, como el actual, un foco permanente de infeccion, y un puerto digno tambien de la actividad y extension de su comercio é industria. — Aliéntanos la esperanza de que la reina del Mediterráneo español verá satisfechas sus necesidades, segun se desprende de la real orden de 29 de mayo de este año, que insertamos tambien en la seccion correspondiente de este número.

— Dada una idea general del ensanche de las poblaciones, y mencionado el de las ca-

pitales *París, Madrid y Barcelona*, nos fijaremos ahora en *MADRID*, que es la capital de nuestro reino, dedicando una nueva série de artículos á su ensanche y á sus mejoras urbanas.

FISIOLOGIA.

DE LA DURACION DE LA VIDA.

V Y ÚLTIMO.

Influencia del régimen físico. — Influencia del régimen moral.

Por lo hasta aquí expuesto ya puede el lector haberse formado una idea de lo que es la duracion de la vida, y de cuáles son los medios para alargarla lo mas que sea dable.

¿Quereis alargar la vida? Alargad la infancia, prolongadla por medio de la higiene y de la educacion; — alargad la virilidad por medio de la misma higiene y de una conducta morigerada; — alargad la vejez por iguales medios; y la reunion de estas tres prolongaciones os dará por suma la longevidad que apeteceis. — ¡Pero si todo lo abreviais vosotros mismos! Os corre prisa destetar á vuestros hijos; pedís dispensa de edad para matricularlos en los colegios, para graduarlos, para casarlos, para ordenarlos de misa...; vosotros mismos (los padres) pedís dispensa de edad para jubilaros, para eximiros de tal ó cual servicio...!! Entonces ¿á qué quejaros de que la vida es corta, si vosotros mismos la acortais cuanto podeis, y por todos los medios imaginables?

Si de veras quereis durar lo mas posible en el planeta Tierra, aprovechaos de las lecciones que nos da la experiencia de los siglos, y estadud la influencia del régimen físico y del régimen moral en la mayor ó menor duracion de la vida del hombre.

No debe desalentaros la errónea opinion de que en las primeras edades del globo terráqueo, era este mas fecundo en principios de vida, y producía y alimentaba hombres de estaturas gigantescas y de prodigiosa longevidad. Verdad es que de la Biblia aparece la siguiente lista de macrobitas:

<i>Mathusalén</i> , hijo de Enoch, vivió.	969 años.
<i>Jared</i> , hijo de Malaleel.	962
<i>Noé</i> , hijo de Lamech.	950
<i>Adán</i> , padre del linaje humano. .	930
<i>Seth</i> , hijo de Adán.	912
<i>Cainán</i> , hijo de Enos.	910
<i>Enos</i> , hijo de Seth.	908
<i>Malaleel</i> , hijo de Cainán.	896
<i>Lamech</i> , padre de Noé.	777

Sem, hijo de Noé.	600 años.
Heber, padre de Phaleg.	464
Salé, hijo de Arphaxad.	433
Arphaxad, hijo de Sem.	338
Henoch, desaparecido á la edad de	365

Pero estas edades serian poco menos estupendas que las del Judío Errante, si los cronólogos no hubiesen puesto en claro que el año antes de Abrahán constaba de *tres meses*; que después de Abrahán se componia de *ocho meses*; y que solamente después de Joseph empezó á constar de *doce meses*, como hoy. Y hé aquí como se concibe perfectamente el que los patriarcas ne se casasen hasta los 80 ó 100 años. — La edad de MATHUSALEN, que es el héroe de los macrobitas, reducida á su cuarta parte (242 años), nada tiene de increíble, pues en los tiempos modernos no falta algun ejemplar de centenarios que se han acercado á aquella cifra.

Sin embargo, y de todos modos, los antiguos patriarcas eran muy longevos; y eran longevos porque eran muy sóbrios, porque su conducta se ajustaba de lleno á los preceptos de la moral y de la higiene.

Téngase por entendido que la sobriedad, la dignidad en la vida y la buena conducta, son condiciones esenciales para *hacer años*. Si ha habido tal ó cual centenario borrachon, libertino, etc., esas son media docena de excepciones que no invalidan la regla general. — HALLER, el famoso HALLER, que es el autor que ha registrado mayor número de biografías de centenarios, asegura que casi todos ellos fueron modelos de sobriedad: *Nunc longæ plerique eorum sobrii fuerunt strictique victi.* — PARR, labrador macrobita á quien hemos citado ya en la pág. 111, murió de 152 años; pero hubiera vivido muchos mas, si los favores y regalos de la corte no le hubiesen dado ocasion de indigestarse y de renunciar á la sobriedad que por espacio de 140 años habia constituido su inalterable robustez. — Los antiguos suecos, segun HALLER, eran muy longevos; pero no lo son tanto, ni con mucho, sus descendientes, por haberse apartado de la saludable temperancia de sus abuelos. — Lo propio se advierte en los noruegos: su vida ha ido disminuyéndose al compás de su afición á las bebidas fermentadas. Hace dos siglos, en Noruega, muchos septuagenarios labraban todavía las tierras con juvenil vigor, y hoy los hombres de cincuenta años estan ya gastados, enervados.

En todos tiempos ha sido la sobriedad considerada como una prenda segura para envejecer. En Roma, el poeta satírico PERSIO decia á sus conciudadanos:

*Poscit opem nervis, corpusque fidele senecta:
Esto, age; sed grandes patina lucetaque crassa
Annuee his Superos retuere, Jovemque morantur.*

Que en romance quiere decir: «Pedís fuerza corporal y miembros dóciles hasta la vejez. Convenido; pero sabed que vuestras comilonas y succulentos banquetes impiden á los dioses acceder á vuestros deseos y detienen á Júpiter.»

Empero, cuando tanto recomendamos la *sobriedad*, no entendemos hablar del régimen de los anacoretas, sino que aludimos únicamente á los excesos en el comer y beber, á las indigestiones habituales, á la gula y á la gastronomía sibarita, á esa gula que mata mas gente que el hierro y la pólvora. No ensalzaremos, pues, demasiado el régimen de Luis CORNARO, que no tomaba mas que doce onzas escasas de alimento sólido y catorce de vino al dia. Este es un régimen excepcional que no puede servir de tipo. Aquel ilustre veneciano, calavera é intemperante por demás hasta los 40 años, y que á favor de la sobriedad llegó á mas de 100 (falleció, sin agonía, sentado en un sillón, en Pádua, el 26 de abril de 1566), debió su longevidad á su higiene moral tanto como á su higiene física. CORNARO (dice el doctor FLOURENS) habia adoptado los dos ejercicios mas gratos del corazón, á saber: el cultivo de las letras, y la beneficencia, la caridad con sus semejantes. En CORNARO, además, obraba otra fuerza interior, de cuya influencia quizás él no se apercebía, pero que era muy poderosa: hablamos del secreto placer de luchar contra la naturaleza, de vencerla, de vivir á despecho de su endeble constitucion y á despecho del pronóstico de los médicos; de no deber su vida mas que á sí mismo, á su voluntad, á su régimen especial, al secreto placer, en fin, de contar cada dia mas de vida como un triunfo mas para su amor propio.

Ya darémos algun dia la biografía del célebre CORNARO: hoy aprovecharemos tan solo la ocasion de haberlo citado, para decir á nuestros lectores que *la voluntad es una gran fuerza*, una fuerza que los hombres no aprovechan como podrian. *Querer es poder*, se ha dicho: *voluntas et potentia humana in idem coincidunt*. Y no es una paradoja, no: la realidad y la eficacia del poder consisten en la fuerza y en la constancia del querer. Nadie ha desarrollado mejor este gran principio filosófico que el baron E. de FEUCHTERSLEBEN, en su *Higiene del alma, ó Arte de emplear las fuerzas del espíritu en beneficio de la salud*, preciosa obra que nos apresuramos á traducir al castellano en cuanto llegó á nuestras manos, y que, bien acogida del público, acabamos de reimprimir (*). El que quiere, puede inmensamente mas que el que no quiere: el que

(*) La segunda edicion española de la *Higiene del Alma* se halla de venta, á 40 rs. vn., en la librería de Bailly-Bailliére.

quiere llegar á viejo, á viejo llega. La voluntad es una potencia maravillosa: no hay mas que querer y saber emplearla.

—Y esto nos lleva como por la mano á decir cuatro palabras de la influencia de la cultura intelectual, ó sea del *régimen moral*.

La tranquilidad de espíritu y la paz del alma, dulce resultado del bien obrar, de una conciencia pura, es elemento de poderosa valfa para la longevidad. El mismo PARACELSO, ardiente buscador de los polvos maravillosos que habian de rejuvenecer á la especie humana, decia á los alquimistas de su época: «Si á todo esto juntais la práctica de las virtudes y de los buenos pensamientos (*boni spiritus*), mejor será todavía vuestra salud.» *Quod si jam accedunt boni spiritus, ut dictum, eò major est sanitas ipsorum. Qui verò in diæta tales non sint, ut dictum, illi neque ætatis eò perveniunt. Ordo enim et diæta hic necessaria sunt.* (PARACELSO, *Opera omnia*, tomo I, página 720. *De morb. metallic.*).

El buen régimen moral es todavía mas importante que el físico, porque aquel supone este, pues supone *templanza*, imperio sobre sí mismo, fuerza y pureza de alma. Las verdades morales son necesarias para la conservacion y la prolongacion de la vida, estando bien demostrado que en el hombre, materia y espíritu, todo se halla calculado para un destino superior al terrestre. Sin cultura moral, no se comprende lo que seria el hombre: el hombre ininteligente es una contradiccion perpétua; la perfeccion física y la moral deben andar, y andan, tan unidas como el cuerpo y el alma, segun nota bien HUFFELAND. Las tempestades morales, que otra cosa no son las *pasiones*, carcomen y destruyen el organismo ni mas ni menos, y aun con mas seguridad, que las lesiones externas. Así es que la tenacidad de vida es, y ha sido siempre, el privilegio y el premio de aquellos varones escogidos que, versados desde su juventud en la sana filosofía práctica, ó habiendo recibido una educacion sólidamente cristiana, sienten con fuerza, pero saben reaccionarse contra las miserias y desgracias del mundo, logrando hacerse independientes de los caprichos de la suerte con su firmeza de carácter fundada en una cabal apreciacion de los hombres y de las cosas.

Con estas condiciones, bien puede la longevidad asociarse con los trabajos mentales. Así se explica la notable longevidad de los antiguos legisladores y de los mas insignes filósofos. NUMA, SOLON, SOFOCLÉS Y XENOFONTE fueron centenarios; PROTAGORAS de Abdera, DIOGENES el cinico y CATON el anciano, murieron octogenarios; DEMOCRITO y ZENON vivieron mas de 100 años.

Y viniendo á tiempos mas modernos, Ni-

colás LEONICENO, verdadero restaurador de la medicina hipocrática y el médico del siglo XVI que mas contribuyó á anonadar el despotismo de la doctrina de los árabes, enseñó la medicina en Pádua y en Ferrara hasta la edad de 96 años; DOMINGO CASSINI vivió 87 años sin haber tenido enfermedad ni indisposicion alguna; RUVSCHIO vivió 94 años; y MORGAGNI á los 82 años daba todavía lecciones públicas de anatomía. En nuestros dias, DUMERIL y LORDAT están reproduciendo este hecho en París y Montpellier, cual puede verse en la pág. 155 del presente tomo del MONITOR.

No hay que dudarlo: el ejercicio adecuado de la inteligencia desarrolla todas las fuerzas, y por consiguiente las condiciones de vitalidad. Los *artistas* viven mas que los *artesanos*; y entre las Academias, Facultades y Cuerpos literarios de París, los miembros del Instituto son los que alcanzan el *máximum* de la vida media. En las clases de profesion mecánica, la que ofrece el promedio mas alto de longevidad es la de los *jardineros*, porque respiran habitualmente un aire puro, y tambien porque su trabajo les ocupa á un tiempo el cuerpo y la inteligencia.

«Muchos sacerdotes, y tambien algunos monacales (dice el vizconde de LAPASSE), viven largos años; y el *máximum* de la vida media se encuentra en aquellas órdenes monásticas cuya regla, sin ser demasiado austera, impone el precepto del trabajo intelectual. Mis nobles y sabios amigos los benedictinos de Monreale, cerca de Palermo, aquellos buenos frailes que se hacen perdonar, ante el siglo, su cogulla y su piedad con su erudicion, han alcanzado, de 1800 á 1850, un promedio de 67 años, mientras que la vida media de las demás clases de la sociedad siciliana no llegó á 36. — Verdad es que las damas benedictinas de la misma capital ofrecen numerosos casos de longevidad, siendo así que no se ocupan gran cosa en trabajos científicos; pero en ellas la larga vida se explica por otras causas de la misma categoria, como la paz del alma, la calma metódica de la vida monástica y el hábito de la *oracion*. Científicamente me empeñaria á demostrar que *si la oracion no es una fuerza, es un medio de suscitar otras fuerzas.*»

La alegría, consiguiente al bienestar y al contentamiento de sí mismo, es otro elemento de larga vida, *Bène vivere et letari* es una máxima soberanamente moral é higiénica. El extremo cuidado que toman algunos por su salud, es tan fatal como el abandono y la intemperancia de otros: huyamos de los extremos, y dejémonos conducir por la sábia naturaleza y el instinto, en cuanto lo comporten las cosas humanas y las exigencias so-

ciales razonadas. Las pasiones, la devoradora ambición, la avaricia, la sed insaciable de oro, la aspiración insensata á los empleos y honores, las tenebrosas intrigas de la política, las sordas malignidades de las grandes capitales, la calumnia, la tonta vanidad, la estúpida soberbia, la despreciable envidia; hé aquí lo que roe las entrañas de muchísimos hombres, y lo que les hace morir por verdaderas fruslerías. Nada de esto, ¡oh lectores del MONITOR! Sobriedad, mediano haber, ocupaciones útiles y amenas, ejercicio al aire libre, una familia que os estimule al trabajo y os consuele en los pesares, el afecto de cuatro amigos y una buena conciencia, hé aquí lo que necesitáis para vivir luengos años. *Benè vivere et lætari*: conciencia limpia y alegría.

— El que ha vivido con alegría y tranquilidad siempre ha vivido bastante, porque es el que ha vivido mejor. Por otra parte, la vida del hombre, según se halla escrito en los Libros Santos, es de cien años cuando mas, y cien años son á la eternidad menos que una gota de agua en el Océano. No parece sino que SENECA habia leído los libros de SALOMON cuando escribió: «Ya eres viejo, ya tienes cien y mas años: ¡y qué! calcula bien y verás cuán poco has vivido. Resta los días en que te han dado malos ratos los acreedores, tus amoríos, tus clientes, los apuros domésticos, el cuidado de los esclavos y las visitas de cumplimiento; resta también el tiempo que has estado enfermo quizás por tu culpa, y resultará que has vivido muchos menos años de los que crees.»

Para prolongar la existencia mas allá del término ordinario, aconseja SALUSTIO prolongar la fama, vivir en la posteridad: *Et quoniam vita ipsa quæ fruimur, brevis est, memoriam nostræ quam maximè longam efficere*. Buena es la fama póstuma, bueno el aspirar á un eterno renombre entre los hombres; pero mejor y mas necesario el aspirar á una vida eterna, alcanzándola, mejor que con escritos filosóficos ó proezas bélicas, por medio de una conducta piadosa, santa y digna de la religion. Esto nos dice Sulpicio SEVERO, y las palabras de este Salustio cristiano nos revelan la inmensa distancia que separa las doctrinas paganas de las doctrinas del cristianismo: *Ad solam hominum memoriam se perpetuandos crediderunt* (dice) *cum hominis officium sit perennem potius vitam, quam perennem memoriam querere, non scribendo aut pugnando, vel philosophando, sed piè, sanctè, religiosèque vivendo*.

— Por lo demás, si los progresos de la higiene pública y las mejoras urbanas aumentan la cifra de la *vida media*, tales influencias producen poco efecto en la *longevidad individual*. Esta longevidad depende mas inmedia-

tamente de las costumbres, del régimen físico y moral que adopta cada individuo. — De las mejores estadísticas sobre la duración de la vida se destacan dos hechos capitales: 1.º que, desde el siglo XVI, se han pluscuamultiplicado las probabilidades de vida del recién nacido; — 2.º que desde la misma época se han disminuido sucesivamente las probabilidades de vida de los que llegan á septuagenarios. — No hay que dudarle: en la higiene personal, y en la higiene de las familias, reside el manantial de la larga vida. En los enlaces acertados, en los matrimonios fisiológicos é higiénicos, se elabora la vitalidad ó sea aquella virtud intrínseca que representa el primer papel en la longevidad. Mas adelante, este capital de fuerzas y de vida fructifica según los hábitos que por la educación se hacen contraer al niño, y según las costumbres que adopta el adulto en virtud de su régimen físico y moral. En una palabra:

La VIDA MEDIA es la resultante de las condiciones de la higiene pública y municipal.

La LONGEVIDAD es la resultante de las condiciones de la higiene privada, personal y doméstica.

Cultívense, pues, ambas Higiènes, y se aumentará la duración de la vida humana, con honra de nuestra civilización. La abundancia de ancianos es un irrecusable testimonio del buen estado sanitario de los pueblos, y un seguro medio de perpetuar en el seno de las familias los hábitos de prudencia y cordura, las tradiciones de honra. Una larga vida se ha considerado siempre como un don del Cielo. Del texto de los Libros Santos aparece que, ya desde el tiempo de los patriarcas, cuanto mas longevos eran los padres, mas favorecidos y bendecidos por el Altísimo debían mirarse los hijos. Bajo igual punto de vista consideraron la vejez PLATON, ARISTOTELES, CICERON, SENECA y demás autores paganos; y en la Grecia, y en el Imperio romano, y en la Galias, etc., era como sagrado el respeto que se tenia á la ancianidad. Ancianidad y cordura ó sabiduría han sido siempre voces sinónimas, y las canas levantaban insensiblemente al hombre hasta la gobernación del Estado, sin mas títulos que los de una larga experiencia. En las primeras edades del mundo y en todos los pueblos primitivos, no habia otra magistratura que la de la vejez; vejez por lo comun larga, exenta de enfermedades y comprobante de una vida anterior regular, metódica, sensata, conforme en un todo á las leyes de la moral y á los preceptos de la higiene. — Esta vejez de los patriarcas desea á todos sus lectores EL MONITOR DE LA SALUD.

VARIEDADES.

Credo de la Homeopatía.—Hé aquí los dogmas ó principios fundamentales de este método, mejor que *sistema ó Medicina*:

1.º Las enfermedades se curan con los medicamentos que en el estado de salud promueven un conjunto de fenómenos semejantes al conjunto de síntomas por los cuales se manifiesta y distingue cada enfermedad. *Similia similibus curantur.*

2.º Los medicamentos producen dos efectos: uno inmediato, primitivo ó fisiológico, y otro mediato, secundario ó terapéutico. Tal es la ley del *dinamismo* (potencia ó poder) *vital*.

3.º El efecto secundario es el único que cura, porque representa la reacción de la fuerza vital. La fuerza vital es la verdadera fuerza curativa.

4.º No es posible conocer los verdaderos y genuinos efectos de los medicamentos en el estado de enfermedad, si no se han estudiado antes en el estado de salud. Este estudio constituye la *experimentación pura*.—La experimentación *pura* debe completarse siempre con la observación y la experimentación *clínica*. Esta última, por sí sola, es una falsa guía.

5.º No se deben administrar á un enfermo muchos medicamentos á la vez, sino uno solo, cuyos efectos puros y clínicos conozca perfectamente el médico.

6.º Los medicamentos atenuados, muy diluidos, y dados en pequeñísimas dosis (en cantidades *infinitesimales*), curan mejor, mas pronto, mas suavemente y con mas seguridad, que administrados en cantidad considerable y sin la atenuación adecuada.

El primer dogma es una cuestión de hecho. No hay mas que averiguarlo, comprobar si es ó no cierto.

En el 2.º aserto convienen alópatas y homeópatas.

El 3.º es también evidente.

El 4.º no lo es tanto: pero ya que los homeópatas admiten la observación *clínica*, ¿qué inconveniente hay en que los alópatas admitan la observación *pura*? Nosotros no vemos ninguno.

El 5.º aserto tiene mucho de razonable. Muchos alópatas están ya de por sí en contra de la *polifarmacia* ó pluralidad de medicamentos.—Los homeópatas, por su parte, debieran hacerse cargo de que el medicamento mas compuesto, la *tríaca* por ejemplo, es al fin y al cabo una especie de *unidad medicamentosa*, una síntesis que unifica, ó subordina á una acción única, la acción de varios medi-

camentos. Nosotros nos inclinamos, por regla general, á la sencillez, al medicamento simple y único; pero tampoco desechamos los medicamentos compuestos, los *polifármacos*, cuando está bien comprobada su eficacia en casos determinados.

El 6.º y último cánón formula también una cuestión de hecho. Nosotros creemos que la verdad está entre los alópatas y los homeópatas. La quinina, por ejemplo, en *glóbulos* ó anises, no nos inspira gran fé; pero en bombas ó *bolos*, nos espanta.—Sin embargo, estamos dispuestos á dar toda la razón á los homeópatas, desde el momento en que la observación clara, reiterada, terminante é imparcial, nos convenza de la eficacia de las dosis *infinitesimales*. De la eficacia de estas dosis, en algunas sustancias ó medicamentos, estamos ya convencidos; de otros medicamentos no lo estamos.

—Hora es ya de que cesen las disidencias, las luchas, y sobre todo los escándalos, entre los alópatas y los homeópatas. Callen de una vez las pasiones innobles, y tomen exclusivamente la palabra la observación, la experiencia y el raciocinio. *Ars médica tota est in observationibus.*

Estadística de las farmacias de París.—Hay en el departamento del Sena, constituido en su casi totalidad por la capital, 577 farmacias, ú *oficinas de farmacia*, según quiere que se diga uno de nuestros colegas que se pica de purista. A saber:

442 en París, y

435 en los suburbios.

Estos números corresponden á la estadística de 1859. En el mismo año habilitó la Escuela de París á 52 farmacéuticos (45 de primera y 7 de segunda clase).

Un premio sobre letrinas.—La Sociedad de Medicina de Lyon ofrece un premio de quinientos francos al autor de la memoria que mejor dilucide el siguiente programa:

«Comparar, bajo los puntos de vista higiénico y económico, el sistema de letrinas en forma de depósitos cerrados por todos lados y sujetos á una limpieza periódica, con el sistema de encaminar los excrementos á las alcantarillas, y por estas á los ríos.—Determinar cuál de estos dos sistemas es preferible, y formular las precauciones que deban tomarse para atenuar ó neutralizar sus inconvenientes.»

Las memorias para optar al premio deberán dirigirse, antes del 15 de agosto de 1861, al doctor P. DIDAY, secretario general de la Sociedad.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados.
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau

Chamberi: 1860.—Imp. de C. BAILLY-BAILLIEBE.